



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RÁBANOS

*Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular
para el Juzgado de Paz de Rábanos (Burgos)*

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español y residente en Rábanos, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

A la solicitud se acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 101.2, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio.

– *Plazo:* El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Rábanos, a 19 de marzo de 2014.

La Alcaldesa,
Pilar Mata Alejos